

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 332 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando de la Rosa Blandín, contra la empresa “Chaos Instalaciones, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se ha presentado el anterior escrito solicitando la ejecución del fallo de la sentencia.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes a comparecencia, para lo cual se señala el día 22 de diciembre de 2010, a las nueve y veinticinco horas, en la Sala 1-B de este Juzgado, a fin de que por las partes se hagan las alegaciones pertinentes sobre la no readmisión, debiendo concurrir con los medios de prueba que sean practicables en el acto. Con la advertencia de que si no comparece el actor o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciere el empresario o representante se celebrará el acto sin su presencia de conformidad con lo establecido en los artículos 281 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Chaos Instalaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.782/10)